**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

**CONTRATO No**. 5144338 de 6/27/2023

**NOMBRE DEL CONTRATISTA: GISSELA DEL CARMEN ALVIS LADINO**

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA**: CEDULA DE CIUDADANIA No. 38141488

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en las redes y áreas temáticas de formación, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad presencial, virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

| No | **Obligaciones Especificas** |
|---|---|
| **1** | Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Titulada/Complementaria Virtual, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual. |
| **2** | Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato, tales como: asistir a las reuniones técnicas que realice, presentar oportunamente las cuentas de cobro e informes mensuales de la ejecución del contrato. |
| **3** | Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensión, así como facilitar al Sena toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato |
| **4** | Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual |
| **5** | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos |
| **6** | Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina |
| **7** | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad presencial, virtual y a distancia |
| **8** | .Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas de formación en modalidad presencial, virtual y a distancia del área temática en el objeto del contrato |

| | |
|---|---|
| **9** | Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. |
| **10** | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad presencial, virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la ficha. |
| **11** | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, c). realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados trasladados. d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. |
| **12** | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. |
| **13** | Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera |
| **14** | Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad presencial, virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. |
| **15** | Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación presencial, virtual y a distancia en el Centro de Formación |
| **16** | Durante la ejecución del contrato, aplicar al proceso de certificación del componente pedagógico que el centro de formación oriente dirigido a Instructores. |
| **17** | Cargar y actualizar la información de las evidencias de la ejecución contractual mensual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera. |
| **18** | Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa. |

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Centro Agropecuario La Granja - Municipios del Departamento del Tolima

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** *12/15/2023*

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:** 7/8/2023

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 12/15/2023

**VIGENCIA DEL CONTRATO: 4/20/2024** según póliza No 11-44-101204058

**VALOR DEL CONTRATO: $20434667**

**SUPERVISOR:** ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ

**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR**: CEDULA DE CIUDADANIA No. 82.392.646

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X__**

| ACTAS No. | TIEMPO | CAUSALES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

**BALANCE FINANCIERO:**

| | |
|---|---|
| Valor total del contrato | $ 20434667 |
| Valor Ejecutado | $ 20434667 |
| Saldo de pendiente de cancelar al contratista | $ 000 |
| Saldo a liberar | $ 000 |

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS** (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

| NO. | OBLIGACIONES | ACTIVIDAD |
|---|---|---|
| 1 | Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Titulada/Complementaria Virtual, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual. | Se reportó en el drive los soportes correspondientes a las obligaciones contractuales del año 2023. |
| 2 | Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato, tales como: asistir a las reuniones técnicas que realice, presentar oportunamente las cuentas de cobro e informes mensuales de la ejecución del contrato. | Se elaboró el informe mensual de ejecución contractual con las respectivas evidencias de la formación orientada de cada mes del año 2023. |
| 3 | Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensión, así como facilitar al Sena toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato | Al momento de suscribir el contrato se presentaron los siguientes documentos: La certificación de afiliación la EPS, al Sistema General de pensiones y se presentó la documentación necesaria para afiliación a ARL por parte de la entidad. |
| 4 | Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual | Se realizó alistamiento en las fichas asignadas durante la vigencia 2023. |
| 5 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos | El centro de formación no realizó requerimiento para la presente obligación durante la vigencia 2023. |
| 6 | Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina | En la plataforma Territorium se evaluaron los aprendizajes previos de las fichas asignadas. |
| 7 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el | El centro de formación no realizó requerimiento para la presente obligación durante la vigencia 2023. |

| | | |
|---|---|---|
| | proceso de formación en modalidad presencial, virtual y a distancia | |
| 8 | .Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas de formación en modalidad presencial, virtual y a distancia del área temática en el objeto del contrato | Se impartió formación virtual a través del LMS Territorium en los programas de formación de las fichas asignadas. |
| 9 | Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. | Se retroalimentaron las publicaciones de los aprendices en foros Sociales, de dudas e inquietudes. Se evaluaron pruebas, actividades interactivas y retroalimentaron las actividades enviadas por los aprendices. Se publicaron anuncios y se enviaron mensajes informativos del curso durante las semanas de formación. Se programaron y realizaron sesiones sincrónicas de atención a los aprendices a través de la herramienta Teams. Se mantuvo disponibilidad en los horarios establecidos de atención del chat sincrónico dispuesto en la plataforma Territorium. |
| 10 | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad presencial, virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la ficha. | Se emitieron juicios de evaluación y elaboración del respectivo informe de cierre de las fichas asignadas mes a mes. |
| 11 | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, c). realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados trasladados. d). Comunicar al Coordinador Académico | En el sistema de gestión SOFIA Plus, se verificó que todos los aprendices seleccionados estuvieran asociados a la ruta de aprendizaje y se verificó su estado de matrícula en las fichas asignadas a las cuales se le realizó proceso de alistamiento e inicio. Se realizó proceso de evaluación y cierre a las fichas asignadas. |

| | | |
|---|---|---|
| | oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. | |
| 12 | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. | Se publica anuncio de bienvenida, indicando la ruta para la visualización y socialización del manual de convivencia y el reglamento del aprendiz dentro del LMS -Territorium en los espacios de las fichas asignadas. |
| 13 | Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera | En la presente vigencia no se hizo requerimiento para la presente obligación. |
| 14 | Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad presencial, virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. | El centro de formación no realizó requerimiento para la presente obligación durante la vigencia 2023, por tratarse de formación complementaria. |
| 15 | Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación presencial, virtual y a distancia en el Centro de Formación | Se diligenció encuesta de autoevaluación y aporte como sugerencias de mejora en los procesos de formación y contenidos de programas virtuales. |
| 16 | Durante la ejecución del contrato, aplicar al proceso de certificación del componente pedagógico que el centro de formación oriente dirigido a Instructores. | En la presente vigencia no se hizo requerimiento para la presente obligación. |
| 17 | Cargar y actualizar la información de las evidencias de la ejecución contractual mensual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera. | Se cargó en el aplicativo SECOP II, el informe mes a mes de ejecución del contrato y el plan de pagos. |
| 18 | Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa. | Asistencia y participación en reuniones de seguimiento a la formación virtual y cumplimiento de metas citadas por el centro de formación, Así como las transferencias realizadas por el equipo de e-pedagogos. |

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

| |
|---|
| Se dio cumplimiento al contrato ejecutado por el contratista conforme al control técnico, administrativo, y financiero según vigilancia y seguimiento de ejecución por parte del supervisor. |

**SANCIONES: SI___ NO_X__**

**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__**

**GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__**

Atentamente,



**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO**
**ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ**
**CEDULA DE CIUDADANIA No. 82.392.646**